

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 018-06

Sesión ordinaria número dieciocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintinueve de agosto de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado Municipal a.i.
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Alexis Rodríguez Garita

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría





AGENDA

1. Reflexión
2. Juramentaciones
3. Aprobación contenido actas:
 - a) Ordinaria 017-06
 - b) Extraordinaria 006-06
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión.

La señora Presidenta Municipal, indica que el regidor David Adolfo Araya Amador, asume el cargo de regidor propietario, en sustitución del regidor Alexis Quirós Jiménez.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor David Adolfo Araya Amador, denominada "Se necesita un Hombre y una Mujer".

ARTICULO 2. Juramentaciones:

- a) La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, procede a realizar la juramentación del Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, en su calidad de Director Regional del MOPT, como miembro de la Junta Vial Cantonal.
- b) La señora Presidenta Municipal, lleva a cabo la Juramentación de los siguientes miembros representantes de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones:
 - ✓ Sr. Gilberth Navarrete Martínez, representante de la Sociedad Civil.
 - ✓ Sr. Alfredo Carranza Jara, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores.
 - ✓ Sr. Benito Castro Sánchez, representante de la Asociación de Orquídeas.

ARTICULO 3. Aprobación contenido de las actas, Ordinaria 017-06, extraordinaria 006-06:

- a) Ordinaria 017-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 017-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

- b) Extraordinaria 006-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 006-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio de Platanares.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Osvaldo Camacho Sandí	1-1126-427
Róger Arias Picado	1-727-642
Sergio Leiva Leiva	1-889-470
Gilberto Arias Rojas	1-942-999
Miguel Garro Garro	1-535-906

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio de Platanares. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Sitdia Mora Segura	1-962-577
Giselle Espinoza Hernández	1-854-928
Gilbert Humber Bonilla Solís	1-798-982
Catia Vega Fallas	1-872-922
Olman Ureña Arguedas	9-063-548

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Rolando Araya Leiva	6-206-708
María Mercedes Jiménez Serracín	6-063-254
Marvín Segura Solís	1-776-326
Isabel Agüero Vargas	1-712-802
Leonel Morera Bejarano	2-407-729

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Nota suscrita por Melvin Chinchilla Sáenz, vecino de la comunidad de San Gerardo de Rivas el cual expone que en el año 2003 solicitó un permiso de construcción para la construcción de su vivienda el cual le fue otorgado sin ningún problema, sin embargo manifiesta que el Comité de AyA de San Gerardo lo denunció por construir dentro de zona de Protección ya que el agua de la comunidad es captada dentro de su propiedad. El caso es que los miembros del Acueducto sellaron el plano de construcción y en su momento no se puso ningún impedimento al respecto. Este asunto fue a juicio donde el juez Francisco Sánchez Fallas, lo declaró como autor responsable del Delito de invasión a zona de Protección en perjuicio de los Recursos Naturales y se le ordena el derribo de su vivienda y a disponer de los escombros fuera del área de protección a fin de restablecer las cosas a su estado original en un periodo de seis meses, acude en busca de una posible solución e indica que el Juez le aconsejó cobrar el valor de la casa a la Municipalidad.



La señora Alcaldesa Municipal, informa que la Administración se encuentra llevado a cabo la debida investigación y estudio del caso. Asimismo aclara que el responsable sería el ingeniero topógrafo que realizó el plano, por no contemplar la naciente en el mismo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración.

5. OFI-278-06-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que en la Gaceta 155 del 14 de agosto de 2006, página 2 la Asamblea Legislativa, publicó el proyecto de ley 16.246, " Ley para incentivar mayores oportunidades de empleo para las mujeres jefas de hogar"

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de la Condición de la Mujer.

6. OFI-279-06-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que en la Gaceta 155 del 14 de agosto de 2006, página se publicó el proyecto de ley 16.255, " Ley para modificar el capítulo IV del Código Municipal que se denominará Presupuestos Participativos Municipales".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Nota FOE-SM-1776, emanada de la Contraloría General de La República y suscrito por la Licda. Hady Mena Bonilla, sobre la remisión de informe N° DFOE-SM-113/2006 denominado "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales", el cual se espera se constituya en un instrumento para la toma de decisiones de las entidades que conforman el sector Municipal y fortalezca los procesos de planificación y la gestión misma que desarrollan en beneficio de las comunidades del país.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. Copia de nota FOE-SM-1780, suscrita por el Lic. Máximo Moraga Cabalceta, Asistente Técnico, Área de Servicios Municipales, CGR, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que en atención a la solicitud de la Coordinadora de Presupuestos de esta Municipalidad, y como complemento a los indicado en el oficio 5029, en el cual se probó el aumento general de salarios de un 6.75%, a partir del 01 de enero de 2006, y debido a que en el presupuesto ordinario 2006, habían previsto un 8% para esos efectos, informa que los recursos sobrantes producidos por dicha diferencia en las diferentes cuentas de gasto, deberán clasificarlos en la partida Cuentas Especiales, subpartida "Sumas libres sin asignación presupuestaria" y realizar los ajustes en el SIPP.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar copia de la nota al Proceso de Gestión Presupuestaria.

9. OFI-285-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora, Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta 159 del 18 de agosto 2006, página 2, se publicó la Ley 8533 "Ley regulación de las ferias del agricultor".

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita remitir copia de la nota a la Asociación Feria del Agricultor.





10. Copia de nota suscrita por el Ing. Agr. Alejandro Acevedo Silesky, dirigido al señor Gilberto Navarrete, Presidente Junta Administradora Campo de Exposiciones, mediante la cual indica que por inconvenientes relacionados con su salud, renuncia al nombramiento que la Cámara de Comercio hizo como su representante, la cual rige a partir del 16 de agosto 2006.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

11. Nota suscrita por el señor Michael E. Wedman, Gerente Apoderado Legal, COOPECOSTURA R.L., a través de la cual indica que su organización es una cooperativa de autogestión, regida por la Ley 4179, y su única actividad es la maquila de prendas de vestir para la exportación, y según señala debido a dudas acerca si procede o no el cobro de Patente Municipal, a las Cooperativas, se realizó la consulta al INFOCOOP, quienes indicaron que efectivamente no procede dicho cobro, pero lo cual remite las citas de jurisprudencia sobre el particular. Dado lo anterior solicita la exoneración del pago de Patente Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota para consulta al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

12. Nota A.C.E. 058-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual informa que el 9 y 10 de setiembre han programado dos eventos taurinos, un moto rodeo y presentación de caballos en el Redondel, con el objeto de iniciar la promoción de la que será la próxima EXPO Pérez Zeledón 2007, a realizarse del 25 de enero al 05 de febrero 2007. Durante estos días se iniciarán la promoción del remate de puestos comerciales, la recepción de ofertas será del 02 al 07 de octubre.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

13. Nota A.C.E. 059-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal, en la cual informa que el pasado 16 de agosto, recibieron y aceptaron la renuncia del señor Alejandro Acevedo Silesky, como Director y representante de la Cámara de Comercio ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Dado lo anterior solicitan tomar las previsiones del caso de acuerdo al Reglamento para contar con el nuevo representante.

SE ACUERDA: Solicitar a las Cámaras del Cantón, enviar una terna al Concejo Municipal, con la finalidad de proceder a nombrar el representante de las Cámaras ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de VIVALBO, mediante la cual indica que a raíz de la pavimentación de la barriada de Barrio Boston y Residencial Valverde y la planificación de aguas fluviales y residuales, es necesario que esta Municipalidad tome las medidas respectivas para resolver la situación, por lo tanto solicita se nombre una Comisión y en coordinación con esta Asociación se realicen las diligencias necesarias.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.





15. Nota suscrita por la señora Marlene Leiva Calderón, Secretaria Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral de VIVALBO, donde indica que teniendo dicha Junta conocimiento del "voz populi" que la Municipalidad tiene interés de construir en el Palacio Municipal, insta respetuosamente valorar que la edificación sea construida dentro de varias propiedades que les pertenece a nuestra jurisdicción, Barrio Boston, Residencial Valverde y Barrio San Vicente.

Indica que se realizarse dicho proyecto, se estaría tomando en cuenta dicha sugerencia.

16. OFI-1274-06-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite Circular DI-USI-0358, del 12 de julio 2006, emitida por la Contraloría General de La República, donde hace referencia al nuevo sitio en Internet para acceder a la página de dicha institución.

La señora Presidenta Municipal, indica que el documento se encuentra disponible en la Secretaría Municipal.

17. Copia de OFI-209-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Hady Mena Bonilla, Gerente de Área, Servicios Municipales, CGR, mediante la cual le informa el plazo para revisión, aprobación y puesta en práctica del Manual Financiero Contable, en cumplimiento de disposiciones del Informe DFOE-SM-4/2004, y a través del cual remite TRA-527-06-SSC, en el cual consta la aprobación del Concejo Municipal a la propuesta de revisión planteada por la Alcaldía.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

18. Nota suscrita por la señora Giselle Retana Corrales, Asistente, Viceministro de Cultura Juventud y Deportes, mediante la cual informa que el Concejo de Gobierno se llevará a cabo el 11 de octubre en Pérez Zeledón y no puede estar antes por motivo de agenda.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

19. Nota suscrita por el señor Mario Coto, Director, Área de Conservación La Amistad Pacífico Central, mediante la cual remite nota 242-06, para informar a las ONGS y Municipalidades de sus jurisdicciones. Convocar a elección de miembros de las ONGS y Municipalidades para CRACOPAC.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Nota suscrita por el Dr. Carlos A. Fernández Vega, mediante la cual informa que es un honor, representar a la Municipalidad ante la Fundación presidida por la Dra. Rosemary Bradley. Añade en su nota, que es un privilegio para este cantón que dicha doctora, con varios doctorados de las Universidades más privilegiadas de Europa y América, haya decidido establecerse en este cantón. Asimismo manifiesta que talvez algún día este Concejo decida rendirle homenaje a la Dra. Bradley y al ilustre Luis Toraño, Cubano norteamericano, que a pesar de sus 86 años, que cada 40 días viaja a este cantón a impulsar su siembra y exportación de tabaco, viniendo desde la ciudad de Tampa, Florida.

La señora Presidenta Municipal, solicita informar a la Fundación, la anuencia del Dr. Carlos A. Fernández Vega, de ser representante Municipal, ante dicha Fundación.

Por otra parte solicita a la Secretaría Municipal, convocarlo a Juramentación en la sesión correspondiente al 12 de setiembre.





21. Correo electrónico enviado por el señor Ronny Ulloa Solano, MOPT, mediante el cual remite Propuesta de Reglamento para el Funcionamiento de los Comités de Caminos, como una herramienta para optimización de los recursos del Fondo Vial, Ley 8114. Consideraciones y Funcionamiento de las Juntas Viales Cantorales.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

22. Correo electrónico enviado por el Diputado, Alberto Salom Echeverría, mediante el cual indica que ha tomado nota de la TRA-390-06-SSC, y ha dispuesto que su Asesor Jens Pfeiffer, le de seguimiento al asunto solicitado y que el trámite legislativo sea el más ágil posible.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que lo anterior es con respecto a la Titulación del Caserío de San Francisco de Asís, por lo tanto solicita comunicar dicha nota a los vecinos interesados.

23. Nota OF.96.DRB, suscrito por el Ing. Roy Rojas Castro, Director Región Brunca, Ministerio Agricultura y Ganadería, Dirección Brunca, mediante la cual solicita sean ratificados los nombres de las personas designadas ante el Comité por Área de las Sub. Cuencas Hidrográficas. Para la Sub-Cuenca Hidrográfica del Río División (Páramo), sugieren al señor Reney Durán Gamboa y para la Sub-Cuenca Hidrográfica del Río Platanares (Pejibaye), al señor Urías Varela.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la ratificación de dichos nombres ante el Comité Comité por Área de las Sub. Cuencas Hidrográficas.

SE ACUERDA: Ratificar los nombres de las personas designadas ante el Comité por Área de las Sub. Cuencas Hidrográficas. Para la Sub-Cuenca Hidrográfica del Río División (Páramo), al señor Reney Durán Gamboa y para la Sub-Cuenca Hidrográfica del Río Platanares (Pejibaye), al señor Urías Varela. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. Copia de OFI-214-06-AIM, suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite las "Indicaciones para la remisión a la CGR del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2007".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota para conocimiento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25. Nota suscrita por Asociación de Taxistas de Pérez Zeledón, mediante la cual solicitan considerar la posibilidad de acoger la Amnistía Tributaria, aprobada por la Asamblea Legislativa, la cual publicada en Gaceta del 11 de julio 2006 y entra en vigencia el 11 de setiembre.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita informar a la Asociación de Taxistas de Pérez Zeledón, que este Concejo Municipal, ya aprobó acogerse a la Amnistía Tributaria, por lo tanto se estará informando las decisiones que se tomen al respecto.

26. Copia de OFI-017-06-JVC, suscrita por la Srta. Joselyn Valverde León, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite el Presupuesto Ordinario 2007, de la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal, informa que será presentado en esta sesión, un dictamen al respecto.





27.OFI-215-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, sobre seguimiento al Informe DFOE-SM-11/2003, emitido por la CGR, relacionado con el Desarrollo Urbano.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1360-06-DAM, mediante el cual solicita acuerdo para firmar convenio de uso gratuito de terreno municipal con Asociación Pro Ayuda a la Persona con Discapacidad Mental Hogar Emanuel, con la finalidad de que esta organización construya un hogar para la atención de la población discapacitada del cantón de Pérez Zeledón.

Por otra parte informa que el terreno se encuentra ubicado por el SILOR, por lo tanto se tomó la decisión de realizar la donación para la que lleven a cabo la construcción de dicho Hogar. Añade que la Asociación ha presentado los requisitos necesarios para tal efecto una vez cuenten con el terreno la Junta de Protección Social, les hará la una donación considerable de dinero para la construcción del mismo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la autorización para la firma del convenio por parte de la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, firmar convenio de uso gratuito de terreno con Asociación Pro Ayuda a la Persona con Discapacidad Mental, Hogar Emanuel, con la finalidad de que esta organización construya un hogar para la atención de la población discapacitada mental en el cantón de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de OFI-108-06-AAM, suscrito por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de Ambiente, mediante el cual informa que cuenta con la donación de mil arbolitos que serán utilizados para la reforestación en el cantón de Pérez Zeledón. Asimismo señala que es posible la donación de más árboles, pero es necesario que la donación sea por acuerdo del Concejo.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales lo anteriormente expuesto.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a realizar solicitud de donación de más árboles, al Ingeniero Carlos Casco Peña, Coordinador de Digitaciones del Instituto Costarricense de Electricidad. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa con respecto a la solicitud realizada con respecto al traspaso de la propiedad ubicada contiguo al Ministerio de Ecuación Pública, gestión que realiza la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Barrio Las Américas, que en los documentos existentes no consta el acuerdo del Concejo Municipal, donde se manifieste la donación de dicho terreno, lo que si existe es la donación de otro terreno en fecha 13 de enero de 1989 y que en su momento alguien más construyó un edificio, fue por tal razón que el comité de Barrio Las Américas acudió al Concejo Municipal y este a su vez acordó que el comité escogiera entre dos lotes que habían cercanos y el Comité se decidió por el lote que actualmente tienen pero que no existe acuerdo de donación por parte de este Concejo, razón por la cual se hace necesario la elaboración del expediente respectivo para proceder con el acuerdo del caso.





Por otra parte indica que una vez elaborado el expediente, será presentado al Concejo para el acuerdo respectivo.

4. La señora Alcaldesa Municipal, remite copia de nota DGM-0737-2006, suscrito por el Lic. Marvin Cordero Soto, Dirección de Gestión Municipal, MOPT, en el cual informa que con respecto a los recursos provenientes de la Ley 8114, para el 2007, que el monto preliminar no oficial asignado para esta Municipalidad es por ₡679.379.039.00.

Indica que se está presentando un presupuesto por ₡418.000.00, y posteriormente de aprobarse la asignación completa de dicho monto, la diferencia será incluida en el primer presupuesto extraordinario del 2007.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1359-06-DAM, con el cual informa que con respecto a la solicitud de informe con respecto a la programación del camino Pejibaye-Montezuma, que dicho camino se encuentra incluido en la programación 2006, con 1.5 km, de bacheo mecanizado, pero debido a las condiciones climatológicas que actualmente son sumamente variadas, no se puede precisar con exactitud la fecha de inicio del proyecto.

Asimismo indica que se encuentra en la espera de que el Ministerio de Hacienda haga el depósito de los recursos.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta preocupación, debido a que dos vecinos de la comunidad le solicitaron que no entrabara el proceso, ya que el señor Elidio Sánchez, les indicó que tanto la Comisión de Licitaciones se encontraba entrabando el asunto, como la señora Mairyn Mora Mora. Por lo tanto es necesario indicar los vecinos de dicha comunidad el motivo por el cual no se ha realizado.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que tuvo la oportunidad de reunirse con el Comité de Caminos de Montezuma, quienes manifestaron que en ningún momento han realizado dicho comentario, razón por la cual se encuentran dispuestos a llevar a cabo una reunión para aclarar el asunto.

Por otra parte recalca que las quejas deben presentarse por escrito para darle el debido proceso, asimismo expresa que esto no debe ser un asunto de comentarios, ya que se trata de una sesión del Gobierno Local, por lo tanto es conveniente presentar aspectos reales que aporten al desarrollo del cantón.

Reitera además que solicitará al Comité de Montezuma, una nota en la cual aclaren que no han realizado comentarios al respecto.

La señora Presidenta Municipal, aclara que cuenta con un record que la comunidad le ha reconocido, por lo tanto lo expresado no son simples comentarios. Asimismo señala que no se debe entrar tanto la Municipalidad, con el requisito de que todo sea presentado por escrito.

Por otra parte solicita ser invitada a la reunión que lleven a cabo con dicho comité.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1358-06-DAM, respuesta a dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre asunto planteado por Dos Ancestros Ltda. La Quinchelense Ltda, mediante el cual remite copia de OFI-0179-06-SCV, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Proceso de Catastro y Valoración con respuesta del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1357-06-DAM, sobre el estado del acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria No. 115-04, artículo 5), inciso 7), donde se solicita se realice el traspaso de la propiedad donde se encuentra ubicado el Aeropuerto de San Isidro de El General a Aviación Civil, requisito indispensable para que esta última institución pueda incluirlo dentro de los planes de inversión.

Al respecto y con base en el estudio realizado por la Mba. Lorena Nuñez Blanco, Coordinadora del Sub Proceso de Desarrollo Humano, OFI-05-06-SDH, les indico que dicha propiedad se encuentra a nombre de Ganadera Jerusalén S.A. según registro y planos de la propiedad, y esta fue donada al Estado, razón por la cual dentro de las propiedades municipales no aparece registrada esta propiedad, por lo que con respecto al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el año 2004, consideramos que al no estar esta propiedad a nombre de este Municipio, sino a nombre de Ganadera Jerusalén, no nos asiste facultad legal para realizar dicho traspaso.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonsenca, solicita enviar copia de la nota a los interesados.

8. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-1356-06-DAM, mediante el cual traslada OFI-142-06-SOS, del Ing. Adrián Fallas Gamboa, del Sub Proceso de Obras y Servicios Municipales, el cual contiene acciones realizadas en atención a Informe Técnico CA-005-2006, suscrito por el Contralor Ambiental, relacionado con el estado del Botadero Municipal.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que el informe presentado por el Contralor Ambiental es preocupante, por lo tanto la Comisión lo revisara detalladamente.

La regidora Maritza Rojas Ureña, expresa preocupación, e indica a la señora Alcaldesa la necesidad de que el informe presentado cuente con el desglose de los recursos invertidos en el botadero y cuáles fueron los trabajos realizados.

Por otra parte indica que los datos presentados por el Contralor Ambiental, son alarmantes, razón por la cual han estado al pendiente de la presentación del informe por parte de la Alcaldía Municipal, ya que el mismo debió ser remitido al Concejo Municipal desde hace quince días.

Reitera la solicitud de que la Administración presente un informe sobre el desglose de los recursos invertidos en el botadero y cuáles fueron los trabajos realizados, con la finalidad de que la Comisión pueda emitir un dictamen con base en la información para poder brindar respuestas a los vecinos del cantón.

Sigue indicando que en la solicitud realizada a la Administración, tenía la indicación de que fuera informada la situación del estudio de impacto ambiental y el proceso del préstamo para la primera etapa de la planta de tratamiento así como lo relacionado con la construcción del Centro de Acopio, ya que según manifiesta, la Comisión necesita conocer los datos para actuar al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que la problemática del Botadero Municipal, es asunto tanto de la Administración como del Concejo Municipal.

Por otra parte manifiesta que efectivamente en dicho documento, se incluye el detalle de las inversiones realizadas en dicho botadero.

Sigue indicando que actualmente el tractor no esta funcionando, situación que no permite seguir trabajando en el cierre del basurero, ya que dicha máquina es sumamente importante, por lo tanto es urgente que la situación sea analizada por la Administración y el Concejo Municipal, para tomar decisiones al respecto.



Añade que a pesar de esa situación, el Ministerio de Salud, en el presente año envió un informe que contiene comentarios positivos sobre las acciones llevadas a cabo en el basurero. Además manifiesta que en diversas ocasiones ha informado a este Concejo que tanto el convenio para el préstamo con el IFAM, como el de la Construcción del Cetro de Acopio, se encuentra en la Contraloría General de La República.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta la necesidad de que el pueblo generaleño tome conciencia de la situación, asimismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal, integrarse en las actividades que se llevan a cabo al respecto, como lo son capacitaciones de educación ambiental.

Por otra parte invita al taller que se llevará a cabo el miércoles 27 de setiembre 2006, durante todo el día en el Salón Multiuso de Pedregoso.

9. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada OFI-1352-06-DAM, mediante el cual informa con respecto a la solicitud realizada por este Concejo, para que se lleve a cabo una inspección en lotes baldíos de Barrio Santa Cecilia, que el caso fue trasladado a la Licda. Lorena Núñez B. Coordinadora de Desarrollo Humano y por consiguiente mediante Acta de Notificación telefónica que se realizó a la señora Mireya Vargas, dueña de la propiedad, indicó que esta propiedad se la compró al Dr. Ramírez Beirut, así mismo procederán a verificar la propiedad ya que tienen un contrato con una persona para que le de el debido mantenimiento.

Añade además que le fue otorgado a la señora Vargas un plazo de 8 días antes de realizar la inspección y enviar notificación escrita.

La señora Presidenta Municipal, solicita informar la gestión realizada a los vecinos.

10. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1355-06-DAM, mediante el cual remite OFI-1310-06-DAM, sobre respuesta a solicitud de información planteada por la regidora Maritza Rojas Ureña, con respecto al estado en que se encuentra el Impacto Ambiental del Matadero Municipal.

La señora Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1351-06-DAM, mediante el cual informa que el señor Oscar Esquivel Garrote, Administrador del Parque Nacional Chirripó, y el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Departamento de Planificación Urbana y Control Urbano, llevarán a cabo la visita a la comunidad de San Gerardo de Rivas, el miércoles 06 de setiembre.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

12. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1322-06-DAM, donde explica el motivo por el cual se pretende llevar a cabo el movimiento de puesto del funcionario Enrique Solís Piedra, de la Biblioteca Pública al Proceso de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Asuntos Laborales,

13. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada OFI-1330-06-DAM, sobre solicitud planteada ante el Concejo por la Asociación de Desarrollo de Santa Elena, con respecto al Bar Los Amigos, ubicado en dicha comunidad.



La señora Presidenta Municipal, proceda a dar lectura a dicho informe, y solicita trasladar copia del mismo al señor José Joaquín Picado Vindas, síndico de General para que informe a la comunidad.

14. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada OFI-1340-06-DAM, donde informa con respecto a las remodelaciones realizadas en Materiales Boston, que se procedió a confeccionar en el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo los expedientes ADM-002-06-SPU, y ADM-003-06-DAM, en los cuales se sigue el debido procedimiento administrativo por construcción y remodelación sin los respectivos permisos municipales, según paralizaciones 0081-06, por remodelación de 280 metros cuadrados, el 16 de mayo 2006, en la que fue notificado al señor Fernando Ruiz Ceciliano, cédula 1-663-298 y la sociedad Compañía Comercial Ruydel S.A., y paralización 0082-06, por una construcción de 400 mts, el 16 de mayo 2006, en la que fue notificado el señor Fernando Ruiz Ceciliano y la Sociedad Prado Belta S.A.

Por otra parte informa que al día de hoy se notifican las resoluciones finales en la que se le ordena al señor Fernando Ruiz Ceciliano, tramitar los permisos municipales en un término perentorio que finaliza el próximo 12 de setiembre y de no cumplir se estará denunciando penalmente por desacato a la Autoridad Municipal.

15. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica a la señora Alcaldesa, que la comunidad de San Rafael de San Pedro, ha sufrido problemas, debido a las fuertes lluvias, por lo tanto le solicita llevar a cabo una inspección en el camino el Pavón, Alto Calderón y el Tajo. Manifiesta que los vecinos pretenden que sea reanudado mediante tractor, nuevamente el camino a sus viviendas, por lo tanto reitera brindar la colaboración al respecto.

El síndico Walter Corrales Campos, señala que el año pasado se presentaron este tipo de problemas, asimismo indica que el camino Alto Calderón ha estado en programación, pero los inspectores han determinado que únicamente se puede intervenir en los meses de enero o febrero, debido a la problemática que presenta.

Añade que presentan además problemas con el material, ya que el mismo es de baja calidad.

La señora Presidenta Municipal, reitera a la señora Alcaldesa, atender esta emergencia, mediante la inspección respectiva.

16. El regidor Róger López Barquero, solicita a la señora Alcaldesa informar acerca de las actividades o espectáculos públicos que se están llevando a cabo en este cantón, en las cuales exhiben mujeres y son transmitidas por Internet. Solicita indicar si los negocios cuentan con los permisos respectivos, quién los otorga y si se brinda el control respectivo (Los Arcos, La Cascada). Señala además que a esas actividades asisten Funcionarios Municipales.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que le presentará un informe al respecto. Pero con relación a los Funcionarios Municipales, le indica que son personas con derecho a distraerse en los diferentes lugares de este cantón, asimismo le solicita respetarlos en ese sentido.



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, a raíz de la charla presentada por Gestión Municipal del MOPT, con respecto a los recursos de la Ley 8114 y la responsabilidad de este Concejo al respecto, sugiere a los señores Concejales tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración informar cuáles Funcionarios Municipales, son pagados con recursos provenientes de la Ley 8114 y la maquinaria que con que cuenta esta Municipalidad adquirida de dichos recursos.

SE ACUERDA: Solicitar la Administración informar cuáles Funcionarios Municipales, son pagados con recursos provenientes de la Ley 8114, asimismo comunicar la maquinaria con que cuenta esta Municipalidad, adquirida con dichos recursos. Se aprueba con nueve votos.

2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que se acerca el evento de la Vuelta Ciclística a Costa Rica. Asimismo informa que el día 26 de diciembre se llevará a cabo la vuelta San José-Pérez Zeledón, para lo cual se está trabajando en la programación junto con dos diputados que se encuentran interesados en que llegue la actividad a la Zona Sur, para que sea reparada la Carretera.

Informa también que se está analizando la posibilidad de programar para el 27 de diciembre Dominical-Golfito, posteriormente el 28 de diciembre Palmar-Pérez Zeledón y finalmente el 29 de diciembre sale de Pérez Zeledón-Santo Domingo.

Señala que dado lo anterior solicita a la Administración, presentar el informe final de la Comisión de la Vuelta Ciclística 2005, la liquidación respectiva, así como el monto existente para la Vuelta Ciclística del presente año.

SE ACUERDA: Solicita a la Administración, presentar el informe final de la Comisión de la Vuelta Ciclística 2005, la liquidación respectiva, así como el monto existente para la Vuelta Ciclística del presente año. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

3. La señora Presidenta Municipal, informa que el Gobierno definió que serán asignados 50 bonos para vivienda para cada una de las 81 Municipalidades, por lo tanto se estará en la espera de la información oficial.

Añade que en algunos casos están solicitando a las Municipalidades aportar los terrenos necesarios, pero aparentemente existirán casos que serán asignados los recursos para la compra de terreno.

4. La señora Presidenta Municipal, indica que la sesión extraordinaria del jueves 31 de agosto será para atender a la Licda. Dixiana Vargas Obando, Comisión del 75 Aniversario del Cantón, lo anterior debido a que no podrá llevarse a cabo la atención del Lic. Jorge Eduardo Sánchez ni del señor Pedro Gamboa de PRODECOES, como fue establecida. Por lo tanto hace formal convocatoria para sesión extraordinaria el jueves 31 de agosto 2006, a las 5:00 p.m., con el punto único atención a la Comisión del 75 Aniversario del Cantón.

5. El regidor Róger López Barquero, sugiere solicitar a la Asesoría Jurídica, un informe sobre los Recursos de Amparo, ya que hay asuntos que son Administrativos, pero que han sido trasladados a la vía judicial, de los cuales podría existir alguna responsabilidad posterior de este Concejo. Indica conocer tres recursos en los cuales se está condenando a la Municipalidad a pago de daños y perjuicios onerosos.



El regidor Luis Cordero Rojas, solicita agregar dentro del acuerdo que cada seis meses la Asesoría Técnica, presente un informe sobre estos asuntos, ya que en ocasiones no sabemos que se está aprobando.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la propuesta solicitada.

SE ACUERDA: Solicitarle al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, un informe detallado sobre los Recursos de Amparo que han sido interpuestos y finalizados (resolución dictada), en lo que respecta a la gestión de este Concejo Municipal. Asimismo que cada seis meses sea presentado ante este Órgano Colegiado, un informe sobre estos asuntos. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El regidor Róger López Barquero, manifiesta con respecto al nombramiento del señor Mario Chaves, como Juez Cantonal de Aguas, que en consultas realizadas determinó que no existe problema, por lo tanto se puede proceder a su designación.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación la designación del señor Mario Chaves, como Juez Cantonal de Aguas.

SE ACUERDA: Designar al señor Mario E. Chavez Rodríguez, Ingeniero Agropecuario, como Inspector Cantonal de Aguas. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. El regidor Luis Cordero Rojas, expone los siguientes aspectos:

- a. Manifiesta que la importancia que tuvo la sesión extraordinaria donde se atendió a Gestión Municipal del MOPT, ya según indica permitió aclarar una serie de dudas y dar a conocer aspectos relevantes. Dado lo anterior consulta lo referente al presupuesto de la Junta Vial Cantonal.

Al respecto informa la señora Alcaldesa, que será presentado mediante dictamen en esta sesión.

- b. Hace referencia al documento del Ministerio de Hacienda, presentado por Gestión del MOPT, donde se detalla lo asignando en el Proyecto del Presupuesto por concepto de la Ley 8114, a esta Municipalidad, pero señala que el Lic. Carlos Rojas Chaves, explicó que no trajeron la nota oficial, porque se encuentran en espera de que el Ministerio de Hacienda certifique el dato, y que además queda sujeto a la aprobación del Presupuesto Ordinario de La República asimismo que el monto sea publicado en la Gaceta.

Dado lo anterior rescata la explicación en la charla, sobre la conveniencia de incluir todo el monto en el Presupuesto Ordinario, para no esperar extraordinarios, que conllevan más tiempo.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que la nota trasladada por Gestión Municipal del MOPT, dice: "*dato preliminar no oficial*", por lo tanto es conveniente dejar la diferenciar para incluirlo en el primer presupuesto extraordinario, ya que al no certificar el monto, puede darse la situación de recorte presentada el año pasado.

- c. Destaca lo indicado con respecto a que las Municipalidades deben firmar convenios con el MOPT y otras instituciones, para abaratar costo en la ejecución de proyectos mediante la Ley 8114, ya que los convenios presentan un trámite más expedito que el proceso de licitación.





Por lo anterior, sugiere solicitar la Junta Vial Cantonal, llevar a cabo convenios con el MOPT, para la realización de puentes y otro tipo de proyectos, con la Ley 8114.

8. La regidora María Ester Madriz Picado, informa que el próximo martes tiene reunión de la Comisión Técnica de Manejo de Desechos Sólidos. Asimismo manifiesta que la Comisión realiza un excelente trabajo, la cual logró recursos con la GTZ y el IFAM, con los cuales se llevó a cabo un diagnóstico en cinco cantones, además cuentan con catorce emprendimientos que resultan un potencial para unir los esfuerzos municipales.

Informa además que se llevó a cabo un capacitación con la metodología, aprender haciendo, trabajar con lo que se tiene.

La señora Presidenta Municipal, designa en comisión para el próximo martes a la regidora María Ester Madriz Picado, con la finalidad de que asista a la reunión de la Comisión Técnica de Manejo de Desechos Sólidos.

Posteriormente sugiere la colaboración de los ediles, con la finalidad de brindar un aporte para los gastos de viáticos de dicha regidora.

Por otra parte señala que en ocasiones otros regidores contaban con viáticos. Por lo tanto solicita consultar a la Asesoría Legal, si un regidor puede contar con viáticos.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que el artículo 109, del Código Municipal, en su párrafo final, dice: "Los Concejos podrán autorizar el funcionamiento de cajas chicas, que se regularán por el Reglamento que emitan para tal efecto", y dentro de esas cajas chicas se pueden manejar pago de viáticos y gastos de viaje.

Por lo tanto sugiere que la consulta vaya en el sentido de que si no se ha utilizado en esta Municipalidad, que gestiones se deben realizar para aprobar el establecimiento de esa caja chica para el Concejo y poder contar en lo sucesivo con dicho recurso.

La señora Presidenta Municipal, indica que en el caso de la Municipalidad de Buenos Aires, pagan el hospedaje de los señores síndicos.

Por lo tanto solicita información legal sobre el artículo 109, del Código Municipal, el cual en su párrafo final, dice: "Los Concejos podrán autorizar el funcionamiento de cajas chicas, que se regularán por el Reglamento que emitan para tal efecto", y dentro de esas cajas chicas se pueden manejar pago de viáticos y gastos de viaje. Por lo tanto se consulte que si no se ha utilizado en esta Municipalidad, se indique que gestiones se deben realizar para aprobar el establecimiento de esa caja chica para el Concejo y poder contar en lo sucesivo con dicho recurso.

9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1361-06-DAM, mediante el cual remite el Expediente Administrativo "Calle Jara".

La señora Presidenta Municipal, traslada el expediente a la Comisión de Obras, y solicita a la Comisión analizar la posibilidad de darle solución al problema de la granja que se encuentra en esa misma calle.





10. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, sobre asunto planteado por los vecinos Barrio San Francisco.

Dictamen: Tomando en cuenta la problemática presentado en el Barrio San Francisco Daniel Flores, en donde los mismos no han podido escriturar ni confeccionar planos de sus propiedades y siendo una comunidad totalmente establecida con sus viviendas ya construidas y sus caminos definidos entre 7 y 8 metros, se solicita con base en el informe verbal en comisión explicado por el señor Martín Fonseca Rodríguez, dar visto bueno para recibir las calles con las medidas antes indicadas. No se solicitará ampliar derecho de vía porque la mayoría de propiedades tienen sus casas ya construidas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por la Administración del Parque Nacional Chirripó

Dictamen: Solicitar a la Administración que para el miércoles 6 de setiembre se coordine con el Ingeniero del Departamento de Permisos de Construcción, la encargada de la Oficina Ambiental, la Ing. Ingrid Campos Leiva del MINAE, el Ing. Rodrigo Infante de A y A y los demás miembros de la Comisión, a visita a San Gerardo de Rivas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado Por Encargado del ACLAP de Corredores Biológicos.

Dictamen: Se le envía por escrito las fechas de reunión de la Comisión de Ambiente. A las 4:00 p.m. Los días lunes 28 de agosto 11 y 25 de setiembre, 9 y 23 de octubre, 6 7 20 de noviembre y 4 de diciembre, en el Salón de sesiones de la Municipalidad".

Solicitar al ACLAP, sobre el tema de corredores biológicos charlas para información y divulgación.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Nota suscrita por el señor Marcos Carazo.

Dictamen:

1. Solicitar a la Unidad de Patentes un informe sobre si las Empresas Alfa Equipo Pesado y/o Quebradores del Sur, están al día con las patentes Municipales.
2. Solicitar al Departamento de Geología y Minas y al SETENA, una inspección en todas las concesiones del cantón de Pérez Zeledón, con los geólogos y encargados de las bitácoras en coordinación con la Comisión de Ambiente de esta Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Concejo Municipal, Informe de Evaluación el POA 1 Semestre 2006.

Dictamen:

1. Analizado en un todo al presente informe de evaluación de la 1 semana del POA. Esta comisión hace las siguientes recomendaciones al mismo para tratar de dar un aporte positivo al mejoramiento de la planificación institucional.
2. Que al Plan Operativo Anual se hace anualmente y se evalúa semestralmente.
3. Que los funcionarios que elaboran el documento consideran que el hecho de que la administración del sistema sea un recargo de funciones de un grupo de colaboradores del despacho hace que la labor se vea como una función secundaria por parte de los responsables y jefes de la institución, lo que produce ausentismo y falta de compromiso.
4. Que igualmente se debe dotar y mejorar las bases de datos y los procesos de gestión de las actividades de Cobro Administrativo y de Catastro Municipal como las principales fuentes de insumo, para poder desarrollar todo lo que se pueda los servicios públicos que brinda la institución.

Por tanto: Este Concejo consistente hace las indicaciones siguientes con carácter de apoyarlas en su momento:

1. Es necesario que en el corto plazo se consolide una Oficina o dependencia con rango jerárquico de asesoría en planificación; que tenga como única función administrar el sistema de planificación; de manera integral y que el Equipo de Planificación Institucional se mantenga como un órgano colaborador de esa dependencia; mientras cuenta con su propio espacio físico adecuado, para operar de acuerdo a sus necesidades.
2. Que tanto planificación como presupuesto; que realizan funciones complementarias, deben estar integradas en el mismo proceso bajo esta primicia la persona que esta al frente de presupuesto debe integrarse al Equipo de Planificación Institucional.
3. En cuanto a la participación en el desarrollo del POA, debemos garantizar en buena lid lo que hasta el momento se ha hecho. Pero es evidente que el departamento de Recursos Humanos muestra algunas debilidades; (ver Pág. 6 y 7), cuyas correcciones deben implementarse; una de ellas es la mejor capacitación adecuada a sus funcionarios. Se deduce que hace falta un proceso de inducción que lleve al mejor escogimiento y selección de personal, el cual descargue en el nombramiento de personal idóneo en cada departamento o subproceso.
4. Es importante que antes de la evaluación del POA se diagnostiquen las necesidades de capacitación en las diferentes áreas que componen la Municipalidad, y dotar de presupuesto para ejecutar el programa.





5. Con base a lo anterior se hace necesario traer asesoría de alta calidad para capacitar personal de la institución en la parte de planificación institucional. Recordemos que la capacitación debe responder a las demandas organizacionales que generan los acontecimientos cotidianos o potenciales en razón de los retos futuros. Pregunta Qué aporta la capacitación a los objetivos. La respuesta realmente, es que ayuda como función significativa a sus estrategias. Todo esfuerzo y recuso que se destine a la capacitación y al desarrollo será utilizado en el principal capital que tiene una institución, el Capital Humano. Por eso generalmente salvo a las excepciones del caso; que confirman la regla todos los recursos y esfuerzos que se hacen en la capacitación de personal; se ubica dentro de la categoría del gasto y no de la Inversión, siendo esto un error ya que es una inversión, en la medida que el personal capacitado aplique las competencias desarrolladas con resultados tangibles-positivos en sus labores. Todo esto es factor clave para desarrollar el capital humano con sentido de contribución empresarial, cuya gestión se fundamenta en el liderazgo.
6. Debe efectuarse por departamento (procesos y subprocesos) un FODA semestral, para definir clara y puntualmente en el aspecto técnico; el camino a seguir.
7. Cabe finalmente avalar el esfuerzo hecho hasta la fecha en esta campo, esperando el acatamiento de lo aquí expuesto para obtener la consolidación del proceso en forma integrada",

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que lo principal de POA, es un trabajo fuerte por parte de funcionarios, por lo tanto se propone la integración de un Departamento de Planificación en el cual se integre la parte Presupuestaria.

Por otra parte señala que la debilidad encontrada es la falta de capacitación en todos los departamentos de esta Municipalidad, por lo tanto este Concejo como jerarca de la institución, debe colaborar con la Administración para que se cree la oficina de Planificación y no sea trabajo gratuito.

Reitera la necesidad de que la Municipalidad, presupueste rubros para capacitación al personal.

El regidor Róger López Barquero, considera que el Mejoramiento Continuo es un proceso continuo en las instituciones, el cual debe estar presente en las políticas administrativas de cualquier administrador. Asimismo señala que el POA, constituye una obligación para la Institución, el cual es realizado en tiempo laboral y con recursos de la institución.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que el POA lo realizan Funcionarios Municipales. Asimismo que existe el Equipo de Mejoramiento Continuo que lleva un proceso de capacitación, por lo tanto solicita a la señora Presidenta Municipal explicar el panorama real tanto del Equipo de Mejoramiento Continuo como del Equipo que realiza el POA.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, explica que en los meses de octubre-noviembre se llevan a cabo una serie de encerronas con los Funcionarios Municipales de diferentes áreas, para llevar un trabajo de análisis evaluativo y de la metas que se van a proponer, posteriormente se realiza otra encerrona donde se dan aportes y evaluaciones para trabajar el POA.

Por otra parte reconoce que los encargados de elaborar y montar la información en las plantillas, para sistematizar el trabajo que se lleva a cabo en las sesiones, queda a cargo del Equipo de Planificación Institucional, los cuales sacrifican su tiempo libre, trabajando arduamente.



Asimismo manifiesta que existe además el Equipo de Mejoramiento Continuo, ha fijado una estrategia de capacitaciones con ayuda de otras instituciones, sólo que esta Municipalidad no cuenta con los recursos necesario y según indica considera importante la idea crear un Departamento de Planificación, ya que señala que en el momento de hacer un proyecto son algunos funcionarios quienes llevan a cargo su elaboración.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Auditoría Interna Municipal. Informe Parcial INF-009-06-AIM, Controles uso y aplicación Ley 8114.

Esta Comisión en consideración y respeto al excelente informe presentado por la Auditoría Interna Municipal, sobre la verificación de los controles internos en el correcto uso y aplicación de los Recursos Provenientes de la ley 8114; y en cumplimiento del art. 37 de la Ley de Control Interno a los jefes institucionales, en este caso al Concejo Municipal; cuyo plazo es 30 días. Revisando dicho informe y considerando plenamente las irregularidades encontradas en la revisión. Consideramos:

1. Que en el apartado 2 del mismo (resultados) presenta los asuntos que requieren de atención inmediata para corregir las anomalías detectadas de previo a la conclusión del estudio.
2. Que en relación al apartado 2.1 del informe; análisis (análisis de la primera muestra). También se detectaron anomalías como la omisión de lo siguiente:

Listas de colindantes, reportes de maquinaria, reportes de alcantarillas, actas de inspección, cuadro resumen de intervención realizada, actas de recepción provisional y definitiva de la obra, indicación del comité de caminos u organización comunal responsable, transcripción de acuerdos de Junta Vial o Concejo Municipal que amparen la intervención realizada, formulación de validación social y evaluación técnica social para la selección caminos según índice de vialidad técnico-social.

3. Que en relación con el aparte 2.1.2. Análisis de la segunda muestra; se desprende: "La muestra analizada- permitió determinar que los expedientes de caminos no cuentan con información actualizada de las intervenciones que se realizan, así como las boletas de los diferentes inventarios físicos, de necesidades y socioeconómicos, los cuales en algunos casos están en blanco".

Así mismo se desprende que no hay certeza de quien es el funcionario responsable del manejo de los expedientes de caminos. Mención especial es el estado de las instalaciones físicas destinadas al archivo que resguarda estos expedientes, ratificado por la coordinadora de Archivo Municipal. "es una bodega no una sala de archivo".

Ante la situación imperante el informe de Auditoría, en varias ocasiones ha llamado la atención y no se han tomado las medidas correspondientes y asimismo lo ha hecho el Concejo Municipal. Llama la atención la nota final en el aporte 2.1.2 del informe "de lo anterior se desprende, que los funcionarios responsables de la actualización de los expedientes permanentes de caminos podrían estar incurriendo en responsabilidad administrativa, al debilitar el sistema de control establecido en el art. 39 de la ley 8292, debido a la inobservancia de la advertencia de la Auditoría y otros.



4. Que es de especial atención el punto 2.3 del informe de marras, referido a situación de hacinamiento provocada por funcionarios que no pertenecen a ese subproceso, y ante el hecho de que no pareciera coincidir la ocupación que señalan con el cargo indicado en la acción de personal entregada por Recursos Humanos y la contratación para labores administrativas de funcionarios cuyo salario se carga al región de "Jornales" consultada al respecto la coordinación de Recursos Humanos, indica OFI-200-06-PRH, del 22-06-2006, "las contrataciones se realizan según lo que se solicita pero se desconoce que labores se asigna a cada funcionario".
5. Que de acuerdo al punto 2.4 "conferencia final", se llegó a un buen acuerdo con la señora Alcaldesa, el Coordinador del Proceso de Desarrollo, Control Urbano y Servicios y Coordinador del Subproceso de Conservación Técnica Vial, quienes aceptaron las recomendaciones de la Auditoría, elaborando finalmente un cronograma de compromisos adoptados por las partes.

Por tanto:

1. Este Concejo en cumplimiento de sus deberes como máximo Jerarca Institucional responsable del sistema de control interno art. 10 y 11 de la LGCI, se pronuncia acerca del contenido del mismo en el plazo determinado:
2. Este Concejo acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal la atención inmediata de las recomendaciones que se le giran en el aparte 4.3 del informe presente.
3. Que el regidor representante de este Concejo ante la Junta Vial Cantonal presente un informe trimestral sobre las acciones que se realizan en esa Junta Vial Cantonal.
4. Este Concejo acuerda: dar plazo de tres meses a la Alcaldía Municipal para que informe al Concejo con copia a la Auditoría sobre los avances logrados en cuanto al cumplimiento del punto 4.3 de este informe".

La señora Presidenta Municipal, sugiere no votar el dictamen en esta ocasión, asimismo solicita se le brinde copia del Informe realizado por la Auditoría Interna, con la finalidad de proceder a analizarlo como lo ha hecho esta Comisión.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que tanto el Informe de la Auditoría como el dictamen de la Comisión son claros.

Por otra parte señala que en la Conferencia Final, llevada a cabo por la Auditoría, llegaron al acuerdo de cumplir las obligaciones determinadas en el Informe, razón por la cual mediante el dictamen se les solicita informar en el plazo de tres meses la ejecución de lo que la Auditoría indicó que se debe corregir.

Sigue indicando que las condiciones donde se archivan los expedientes no son las idóneas.

Reitera que el dictamen emitido al respecto es claro, y establece además que el representante de este Concejo ante la Junta Vial, emita un informe trimestral de la actuación de la Junta Vial.

El regidor Róger López Barquero, solicita que dicho dictamen sea votado la próxima sesión, esto para tener tiempo de leer y analizar el informe brindado al respecto.





La regidora Iris Valverde Usaga, expresa que el dictamen es demasiado extenso, y según indica estos deben ser más concisos, concretos y directos al punto, debido a que al escuchar su lectura, se tiende a perder la secuencia, por lo tanto no resulta conveniente votar un dictamen que no quedó claro.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que el panorama no es claro, motivo por el cual se está dejando para la próxima semana, con la finalidad de proceder a analizarlo detalladamente y tomar la debida decisión al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la Auditoría es un órgano dependiente del Concejo Municipal y estos llevan a cabo revisiones en los diferentes departamentos.

Por otra parte señala que para el caso en mención, lo ocurrido es que los expedientes de proyectos no se encuentran debidamente sustentados, siendo que a pesar de eso, si existen los documentos, sólo que se encuentran en cajas, por lo tanto se procederá a su conformación. Aclara que la estructura de esta Municipalidad se encuentra en crisis.

Sigue indicando que se llegó a un acuerdo con la Auditoría quien determinó un plazo para proceder a archivar todos los documentos en los expedientes respectivos, situación en la que actualmente se está trabajando.

La señora Presidenta Municipal, indica que dada la situación, el dictamen será sometido a votación, la próxima semana.

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que el dictamen esta bien atinado, por ser un dictamen extenso debe ser analizado detalladamente.

Por otra parte destaca que la Auditoría, siempre se ha dado a la tarea de marcarle el camino al Concejo. Asimismo aclara que en el caso de los dictámenes de Hacienda al momento de ser presentados ante el Concejo, ya han sido analizados detenidamente.

Aclara además que no se ha reunido con la Comisión de Gobierno y Administración, debido a que no sabe que días se reúnen

Reitera asimismo que la Auditoría es el apéndice de este Concejo, por lo tanto es necesario estar atentos a sus informes y recomendaciones.

Como otro punto, recomienda el señor regidor, consultar lo referente al lugar en que se ubica este Concejo Municipal, ya que en el organigrama ocupa el primer puesto, pero en la realidad es ubicado por algunas personas en último plano.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Concejo Municipal de Carrillo. Apoyo a Municipios con Zona Marítimo Terrestre.

Dictamen: Esta Comisión considerando que el motivo de la moción presentada por el regidor municipal de Carrillo Guanacaste, en el sentido de pedir apoyo a todos los Concejos Municipales del país, para que se cumpla con Ley Forestal en su artículo 113.

A pesar de ser un asunto que no es de nuestra incumbencia, por no estar nosotros ubicados en Zona Marítimo Terrestre y entendiendo que la Ley Forestal en su artículo 113 dice que el 70% de esas zonas deben quedar protegidas por Bosques y el 30% para desarrollo, con el consecuente perjuicio económico para esos Municipios; ellos pretenden que esto se invierta para tener oportunidad de más ingresos.



Por tanto: Dado que el presente asunto conlleva reforma a una Ley, nos parece que debería tramitarse como lo que es, una Reforma Legal. Desde ese punto de vista nuestro apoyo no decidiría nada. Por estar contra la normativa legal, salvamos criterio contrario del Concejo”.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Archivo Municipal. Exoneración de Impuesto de Bienes Inmuebles a las Juntas de Educación.

Dictamen:

1. Los miembros de las Juntas de Educación y de las Administrativas son nombradas por las Municipalidades, pero su relación más directa y cotidiana es con el MEP, de quienes reciben Presupuesto y Directrices Generales.
2. Que sin embargo la Procuraduría General de La República, mediante Dictamen Vinculante C-062-2005, del 14 de febrero de 2005, precisó técnicamente la naturaleza jurídica de las Juntas de Educación y consideró que son entes descentralizados del Estado, lo que trae consecuencias negativas en cuanto al Régimen Exonerativo que las beneficia.
3. Que en virtud de lo expuesto y análisis de los Alcances de la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles No. 7509, las Juntas de Educación están obligadas al pago del impuesto.

Por tanto: Esta Comisión solicita el acuerdo en firme en apoyo al proyecto de Ley Exp. 16.227, en la Comisión de Asuntos Hacendarios sobre exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las Instituciones oficiales de Enseñanza”.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por la Unión Nacional de Gobierno Locales.

Dictamen: No hubo acuerdo como íbamos a hacer si cada regidor traía su propuesta o que la Comisión lo haga.

Dado lo anterior en sesión del 22 de agosto 2006, acta 017-06, se tomó acuerdo.

Se archiva.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Concejo Municipal, art. 31), inciso d), Código Municipal.

Dictamen: Analizado el documento suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, referente al criterio respecto a moción presentada en este Concejo sobre viabilidad del art. 31) inciso d), del Código Municipal. Esta Comisión Considera: Que dados los razonamientos técnicos de dicho documento acogemos en todo lo expuesto en el punto C del mismo:



1. Que por existir una norma prohibida expresa en el Código Municipal vigente en cuanto a la posibilidad de que el Alcalde y los regidores municipales integren La Comisión de Festejos Populares, no es jurídicamente aceptable la tesis según la cual tales funcionarios conservan el derecho a integrar ese tipo de Comisiones.
2. No existe conflicto normativo entre el art. 31 y el 49 del Código Municipal vigente, de manera tal que los Funcionarios Municipales y los particulares están en posibilidad de integrar Comisiones Especiales que decida conformar el Concejo Municipal, con la salvedad dicha en el punto anterior en cuanto a la participación del Alcalde y los regidores en la integración de las Comisiones Especiales en actividades Festivas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Archivo Municipal. Proyecto de Reforma a la Ley de Jurisdicción Constitucional.

Dictamen: Considerando que este asunto es de la Comisión del Asuntos Jurídicos, se devuelve para que sea enviado a la misma".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR : La Alcaldía Municipal, sobre medidas adoptadas en atención al INF-003-06-AIM.

Dictamen: Se analiza el OFI-0920-06-DAM, analizado el oficio en mención y de acuerdo a las respuestas de la Alcaldía Municipal, se ha cumplido por parte de ese despacho con las recomendaciones solicitadas por la Auditoría Municipal. Se recomienda que el documento INF-003-06-AIM, esté siempre a disposición de los regidores y de las personas interesadas en el Presupuesto Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, recalca que según el dictamen aprobado, en el momento que cualquier persona solicite información con respecto al presupuesto, se le debe otorgar, por lo tanto ya no será necesario enviar una nota a la Alcaldía Municipal, para ser informados.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Administrador Campo de Exposiciones. Informe Contable Julio.

Dictamen: Se analiza el Informe Contable presentado por el Administrador del Campo de Exposiciones. Se recomienda su archivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION, sobre modificación Interna #17-2006.

DICTAMEN: Revisada la modificación Interna #17-2006, esta Comisión recomienda aprobar dicha modificación en los términos de referencia contenidos en el documento arriba citado. Se aprueban las plantillas que ajustan el Plan Operativo Anual, adjuntas al presente dictamen".



SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación interna		Nº 17-2006		aprobada en la sesión		ordinaria Nº		celebrada el			
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	F	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Gastos de administración	101,308,252.46	1,950,000.00		99,358,252.46
II			2				Recolección de Basura	38,519,961.06	700,000.00		37,819,961.06
II			8				Matadero	51,188,749.46	800,000.00		50,388,749.46
II			17				Edificios	10,627,219.49	250,000.00		10,377,219.49
II			2				Recolección de Basura	38,519,961.06		500,000.00	39,019,961.06
II			9				Educativos, culturales y deportivos	35,962,139.42		601,525.00	36,563,664.42
III	5	1					Alcantarillado pluvial San Isidro	33,746,092.47		1,281,125.00	35,027,217.47
III	6	4					Cierre Técnico Relleno Sanitario	6,072,650.00		1,317,350.00	7,390,000.00
								214,636,772.96	3,700,000.00	3,700,000.00	216,586,772.96
I			1	04	02		Servicios jurídicos	180,000.00	150,000.00		30,000.00
I			1	05	01		Transporte dentro del país	536,560.00	300,000.00		236,560.00
I			1	07	01		Actividades de capacitación	543,328.70	100,000.00		443,328.70
I			1	08	05		Ment y reparación equipo de transporte	1,318,510.85	500,000.00		818,510.85
I			2	01	01		Combustibles y lubricantes	1,006,650.00	100,000.00		906,650.00
I			2	01	04		Tintas pinturas y diluyentes	3,134,238.57	100,000.00		3,034,238.57
I			2	04	02		Repuestos y accesorios	1,008,881.63	200,000.00		808,881.63
I			2	99	01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,229,117.81	400,000.00		3,829,117.81
I			2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	864,446.24	300,000.00		564,446.24
I			2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	250,703.60	100,000.00		150,703.60
II			0	01	01		Sueldos para cargos fijos	54,196,213.29	104,040.00		54,092,173.29
II			1	03	02		Publicidad y Propaganda	715,473.05	400,000.00		315,473.05
II			1	04	03		Servicios de ingeniería	2,750,000.00	2,500,000.00		250,000.00
II			1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	11,809,522.00	100,000.00		11,709,522.00
II			1	08	03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2,400,000.00	400,000.00		2,000,000.00
II			2	03	01		Materiales y prod. Metálicos	4,076,079.58	270,000.00		3,806,079.58
II			2	03	06		Materiales y productos plásticos	884,837.88	250,000.00		634,837.88
II			2	03	99		Otros mal y prod. Uso en la construcción	1,092,804.05	250,000.00		842,804.05

II		2	99	04	Textiles y vestuario	1,881,746.72	700,000.00		1,181,746.72
II		2	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	2,467,906.96	272,049.78		2,195,857.18
III		2	03	01	Materiales y productos metálicos	16,689,119.03	1,682,650.00		15,006,469.03
II		0	01	05	Suplencias	1,107,045.15		104,040.00	1,211,085.15
II		0	02	01	Tiempo extraordinario	1,386,810.06		2,356,105.92	3,742,915.98
II		0	03	03	Decimotercer mes	16,030,739.00		196,254.08	16,226,993.08
II		0	04	01	Cont. Patr. Seguro de la CCSS	6,578,103.16		217,930.00	6,796,033.16
II		0	04	03	Cont. Patr. Banco Popular y Desarrollo Comunal	355,572.24		11,780.00	367,352.24
II		0	05	01	Cont. Patr. Seguro pensiones CCSS	3,377,943.24		111,910.00	3,489,853.24
II		0	05	02	Ap. Régimen obligatorio pensiones complementarias	1,066,720.30		35,340.00	1,102,060.30
II		0	05	03	Ap. Fondo capitalización laboral	2,133,438.64		70,680.00	2,204,118.64
I		1	03	03	Impresión encuadernación y otros	350,233.13		300,000.00	650,233.13
II		1	04	06	Servicios Generales	8,062,426.84		200,000.00	8,262,426.84
II		1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	11,809,522.00		601,525.00	12,411,047.00
II		2	03	02	Mat y productos minerales y asfálticos	3,195,222.63		270,000.00	3,465,222.63
II		2	03	04	Mat y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,544,067.48		190,000.00	2,734,067.48
II		2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	1,483,510.50		100,000.00	1,583,510.50
II		3	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	3,120,211.89		132,049.78	3,252,261.67
III		1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	34,409,524.00		3,000,000.00	37,409,524.00
III		2	03	01	Materiales y productos metálicos	16,689,119.03		315,125.00	17,004,244.03
III		2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	29,035,009.44		916,000.00	29,951,009.44
III		2	03	03	Madera y sus derivados	1,319,006.69		50,000.00	1,369,006.69
						256,090,365.38	9,178,739.78	9,178,739.78	256,090,365.38

En el Programa I se rebaja lo siguiente: Alcaldía- Transporte dentro del país por \$17,350.00, Serv.Informáticos- Actividades de capacitación por \$100,000, Ases. Serv. Técnicos- Servicios Jurídicos por \$150,000, Desarrollo y control Urbano- Útiles y materiales de oficina y cómputo por 400000; en el Programa II, Matadero- Mant.de instalaciones y otras obras por \$400,000, Edificios- Mat. y prod.plásticos por \$250,000; en el Programa III, Cierre técnico del Relleno- Mat. y productos metálicos por \$1,682,650, todo lo anterior para reforzar en el Programa III, Cierre Técnico del Relleno Sanitario- alquiler de maquinaria por \$3,000,000 para contratar una excavadora para la corta y extracción de basura depositada cerca del margen derecho de la quebrada que colinda con el relleno sanitario, según recomendaciones de la Contraloría Ambiental del MINAE, y en cumplimiento con orden sanitaria de cierre 107-E-03 del Ministerio de Salud.

Programa I, se rebajan: Alcaldía- Transporte dentro del país por \$282,650, Informática- Útiles y materiales de limpieza por \$100,000, Archivo- Tintas pinturas y diluyentes por \$100,000, Hacienda Municipal- Combustibles y lubricantes por \$100,000, en el Programa II, Matadero- Publicidad y Propaganda por \$18,875, para reforzar Educativos, Culturales y Deportivos- Actividades protocolarias y sociales por \$601,525, para cubrir gastos conmemorativos al 15 de setiembre.

En el Programa I, Proyecto Actualización de Catastro, se rebaja en Productos de papel, cartón e impresos \$300,000 para reforzar Impresión, encuadernación y otros por \$300,000,

En el programa II, en el servicio Educativos Culturales y Deportivos, se rebaja sueldos para cargos fijos por \$104,040, para reforzar suplencias.





En el programa II, Educativos, culturales y deportivos se rebajan las siguientes subpartidas: Otros mat y productos de uso en la construcción por \$250,000, actividades protocolarias y sociales por \$100,000, Otros útiles, mat y suministros por \$272,049,78, para reforzar el mismo servicio en los siguientes rubros: Prod de papel, cartón e impresos por \$100,000, materiales y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo por \$190,000, Equipo y mobiliario de oficina por \$132,049,78, servicios generales por \$200,000. Lo anterior para la compra materiales necesarios para trabajos en el complejo cultural, compra de dos mesas y mueble para el amplificador de sonido, y confección de trajes típicos para el grupo de adultos mayores de la Municipalidad.

En el Programa I, se rebaja en Hacienda Municipal- repuestos y accesorios por \$200,000, y en el programa II, Matadero- Publicidad y propaganda por \$381,125, en Recolección de basura- Textiles y vestuario por \$700,000, para reforzar en el Programa III, el Proyecto de Alcantarillado de aguas pluviales en los siguientes rubros: Materiales y prod metálicos por \$315,125, Materiales y productos minerales y asfálticos por \$916,000, y Madera y sus derivados por \$50,000, para cubrir materiales pendientes de adquirir para dicho proyecto debido a los aumentos en los precios de los mismos.

En el Programa I, en Hacienda Municipal se rebaja en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por \$500,000 y en el Programa II, en Recolección de Basura- Servicios de ingeniería por \$2,500,000, para reforzar en Recolección de Basura las siguientes subpartidas: Tiempo extraordinario por \$2,356,105,92, Decimotercer mes por \$196,254,08, y sus respectivas cargas sociales.

En el Programa II, Aportes en especie para proyectos comunales se rebaja Materiales y productos metálicos por \$270,000 para reforzar Materiales y prod. Minerales y asfálticos por \$270,000 para el proyecto Mejoras comedor y escuela División de Páramo.

Alcaldesa Municipal	Gestión Presupuestaria	Secretario
Presidente	Tesorero	
C. Despacho, Com. Hacienda, Secretaria, Sub. Proc. Hacienda, Tesorería, Contabilidad, archivo.		
Según la información aportada por las oficinas que solicitaron los movimientos presupuestarios descritos, ninguno conlleva modificación al plan anual operativo.		

24. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACION, Presupuesto Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN: Habiéndose conocido documento OFI-017-06-JVC, Presupuesto Ordinario 2007, así como el correspondiente Plan Anual Operativo y que fuera aprobado por la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria No. 005-06-SJV, de fecha 04 de agosto del 2006, en su artículo 3), esta Comisión recomienda: Aprobar el Presupuesto citado y su correspondiente Plan, en los términos contenidos en el documento adjunto".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla el presupuesto 2007 de la Junta Vial Cantonal:



SOLICITUD DE RECURSOS

RECursos LEY 8114

Nombre y código del: Proceso, Actividad, Servicio o Proyecto

Firma

Firma

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	PARCIAL	TOTAL	Conservación Técnica Vial	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	Atención de Emergencias
0	REMUNERACIONES		178,173,716.11	178,173,716.11	0.00	0.00	0.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos		55,896,000.00	55,896,000.00			
0.01.02	Jornales		6,165,500.00	6,165,500.00			
0.01.03	Servicios especiales		27,896,400.00	27,896,400.00			
0.01.05	Suplencias		1,000,000.00	1,000,000.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario		20,000,000.00	20,000,000.00			
0.02.02	Recargo de funciones		400,000.00	400,000.00			
0.03.01	Retribución por años servicios		17,422,215.00	17,422,215.00			
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		6,739,320.00	6,739,320.00			
0.03.03	Declinación mes		12,317,074.55	12,317,074.55			
0.03.99	Otros incentivos salariales		1,181,580.00	1,181,580.00			
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		12,644,843.90	12,644,843.90			
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		683,505.10	683,505.10			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		6,493,298.20	6,493,298.20			
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complet.		2,050,515.25	2,050,515.25			
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		4,101,030.45	4,101,030.45			
0.05.05	Cont. Patronal a otros fondos adm. por entes privados (ASEMUIPEZ)		3,182,433.66	3,182,433.66			
1	SERVICIOS		27,914,020.30	27,914,020.30	3,000,000.00	0.00	1,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		1,500,000.00				
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		1,350,000.00	1,350,000.00			
	Telecomunicaciones	1,350,000.00	0.00				
1.03.02	Publicidad y propaganda		1,500,000.00	1,500,000.00			
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		2,500,000.00	2,500,000.00			
1.03.04	Transporte de bienes		500,000.00	500,000.00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		300,000.00	300,000.00			
1.05.01	Transporte dentro del país		150,000.00	150,000.00			
1.05.02	Válidos dentro del país		200,000.00	200,000.00			
1.06.01	Seguros		13,234,020.30	13,234,020.30			
	Pólizas	13,234,020.30	0.00				
1.07.01	Actividades de capacitación		150,000.00	150,000.00			
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		4,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		360,000.00	360,000.00			
	Mantenimiento de aires acondicionados	360,000.00	0.00				
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información		250,000.00	250,000.00			
1.09.99	Otros impuestos (Marchamos)		1,000,000.00	1,000,000.00			
	Marchamos	1,000,000.00	0.00				
1.99.05	Deducibles		420,000.00	420,000.00			



CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA (OBJETO DEL GASTO)	PARCIAL	TOTAL	Conservación Técnica Vial	Mejoramiento de Superficie de Ruedo (Bacheo Mecanizado)	Rehabilitación de Sistemas de Drenaje	Atención de Emergencias
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		209,643,263.59	11,562,430.00	180,741,758.59	17,341,075.00	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes						
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		142,241,758.59	6,500,000.00	135,741,758.59		
2.01.99	Otros productos químicos		510,000.00	510,000.00			
2.02.03	Alimentos y bebidas		1,150,000.00	150,000.00		1,000,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		150,000.00	150,000.00			
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		6,484,700.00			6,484,700.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos		9,856,375.00			9,856,375.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios		350,000.00	350,000.00			
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		48,000,000.00	3,000,000.00	45,000,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		289,290.00	289,290.00			
2.99.04	Textiles y vestuario		463,140.00	463,140.00			
			150,000.00	150,000.00			
5	BIENES DURADEROS (maquinaria y equipo)		152,000.00	152,000.00	0.00	0.00	0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo						
	2 LPS	140,000.00	0.00	140,000.00			
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso		12,000.00	12,000.00			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,115,000.00	2,115,000.00	0.00	0.00	0.00
6.02.03	Convención colectiva		2,115,000.00	2,115,000.00	0.00		0.00
TOTAL			418,000,000.00	215,417,166.41	183,741,758.59	17,341,075.00	1,500,000.00
ANUAL							
418,000,000.00							





PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE
AÑO: 2007
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
ÁREA ESTRATÉGICA	Área de Desarrollo Infraestructural Cantonal	Realizar el mantenimiento de la Red Vial	Administrar los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejora el Grado de cumplimiento de los proyectos globales (proyectos de Bacheo Mecanizado, Construcción de Alcantarillas y Atención de Emergencias)	Velar por el cumplimiento de los proyectos globales (proyectos de Bacheo Mecanizado, Construcción de Alcantarillas y Atención de Emergencias)	Código	Descripción	de ejecución de proyectos	I Semestre	%	II Semestre	%	Ing. Gonzalez Jiménez	Vías de comunicación terrestre	Remuneraciones \$178,773,716.11; Servicios \$23,414,020.30; y Materiales y Suministros \$11,562,430.00; Bienes Duraderos \$152,000.00; Transferencias Comentes \$2,115,000.00	\$215,417,166.41	0%	0%	0%	
		Rehabilitación de los sistemas de drenajes de algunos caminos cantonales	Operativo	Construcción de 890 alcantarillas para ser colocadas en algunos caminos cantonales	445		Ing. Gonzalez Jiménez	Vías de comunicación terrestre	445	50%	0.5	50%			\$17,341,075.00		0%	0%	0%	
		Realizar el bacheo mecanizado, en algunos caminos del cantón	Operativo	Mejorar la superficie de riego, sobre 140 km2 de caminos vecinales mediante bacheo mecanizado.	70		Ing. Gonzalez Jiménez	Vías de comunicación terrestre	70	80%	70	80%			\$183,741,756.59		0%	0%	0%	
		Lograr mitigar los impactos producidos por situaciones de emergencia en el cantón	Operativo	Atender al menos 1 Emergencia Cantonal durante el año 2007	1		Ing. Gonzalez Jiménez	Vías de comunicación terrestre	1	100%	1	100%			\$1,500,000.00		0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA		SUB-TOTALES							1.5	2.5		0.0			\$415,000,000.00		0.0	0.0	0%	
		25% Metas de Objetivos de Mejora							30%	50%		0%					0%	0%	0%	
		75% Metas de Objetivos Operativos							50%	67%		0%					0%	0%	0%	
		4 Metas formuladas para el programa																		0%

Mejora Operativa
01 Edificios
02 Vías de comunicación terrestre
03 Obras marítimas y fluviales
04 Obras urbanísticas
05 Instalaciones
06 Otros proyectos
07 Otros fondos e inversiones



25. El síndico Amado Fernández Chaves, hace referencia a la importancia de invertir en capacitación para los Funcionarios Municipales, asimismo manifiesta que el FODA, es para convertir las amenazas en oportunidades y debilidades en fortalezas por lo tanto expresa que es en este Concejo en el que se tiene que invertir capacitación. Asimismo manifiesta que el lugar en que se encuentra el Concejo es porque se lo ha buscado y ha dejado estar ahí, por lo tanto resulta necesario buscar la forma en invertir y capacitarse.

Finalmente insta nuevamente a invertir en capacitación para integrar y lograr un buen trabajo, debido a que según indica, es el cantón quien está perdiendo.

El regidor Róger López Barquero, indica que en varias oportunidades a escuchado al señor síndico expresarse en ese sentido, por lo tanto le solicita indicar, cuál es el retraso que ha sentido el cantón en esta Administración, que demuestre si se han aprobado o no aprobado dictámenes importantes para el cantón. Asimismo manifiesta que el hecho de discutir sobre un tema, no quiere decir que se esté retrasando el desarrollo del cantón.

Por otra parte recalca que la Auditoría, ha establecido situaciones que la Administración no ha cumplido, por lo tanto reitera que el hecho de que el Concejo revise ese tipo de asuntos no quiere decir que se está retrasando el desarrollo del cantón.

El síndico Amado Fernández Chaves, indica que un dictamen de comisión se aprueba o no se aprueba, por lo tanto se debe tener confianza en el dictamen que emitan las comisiones.

Por otra parte manifiesta que la forma en que se desarrolla la sesión, en este cantón tan prospero es vergonzosa.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que este Concejo Municipal ha actuado responsablemente, pero sí cree en la necesidad de capacitarse en la función de generar políticas y trabajar en equipo.

La señora Alcaldesa Municipal, solicita al regidor Róger López Barquero, indicar cuáles recomendaciones de la Auditoría no han sido cumplidas, ya que esto es una denuncia muy seria, debido a que como Alcaldesa puede perder la credencial, por no cumplirlas. Asimismo aclara que la Auditoría le concede plazos para llevar a cabo las recomendaciones y se van cumpliendo en su tiempo.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que como órgano democrático, que es este Concejo, es saludable que se presenten discusiones e intercambio de ideas, pero señala que es importante tener cuidado de no prestarse a enfrentamientos.

Por otra parte indica que no está totalmente de acuerdo en lo expresado, pero es la voz del pueblo, por lo tanto debe ser escuchada, solo que en ocasiones "se cae en discusiones estériles".

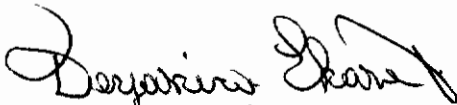
El regidor Róger López Barquero, expresa que no acepta que un síndico exprese que este Concejo Municipal, está retrasando el desarrollo del cantón, sólo por el hecho de no votar un dictamen, con la finalidad de analizarlo para la próxima sesión.

Por otra parte expresa que en cuatro años de esta Administración y no cuenta con expedientes para el manejo.

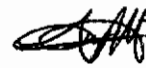


Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, aclara que eso no es lo que el informe emitido señala.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTE MINUTOS.



Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.